



**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 38/2014.  
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con lo siguiente:

Contenido	Número de registro:
Escrito y anexos del Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	<b>060522</b>
El oficio <b>DPJA/DA/837/2014</b> y anexos del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública en representación del Secretario de Educación Pública y del Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente.	<b>061130</b>
El oficio <b>DGAJ/DAYC/CC-014/2014</b> , del delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	<b>062028</b>
El escrito y anexos del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	<b>062403</b>

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los escritos, oficios y anexos, del Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de los delegados de las Cámaras de Senadores y Diputados de Congreso de la Unión, respectivamente, del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública, en representación del Secretario de Educación Pública y del Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, por los que desahogan los requerimientos formulados en proveído de once de septiembre de dos mil

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

catorce, al rendir informes respecto de las solicitudes de copias que les había solicitado el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

